



Asunto: Prevención.
San Francisco de Campeche, Campeche., a 18 de septiembre de 2024.

C. MARÍA FERNANDA URIBE ESCALANTE
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche en cuanto a su solicitud de información con folio No. 040081100000524, con la pregunta:

¿Cualesn son los requisitos en los que realmente se basan para otorgar las becas? (SIC)

Me permito informar a usted que la Fundación Pablo García en cada ciclo escolar emite convocatorias para obtener apoyos económicos, becas y becas crédito de posgrado, conforme a los diferentes niveles educativos.

Las convocatorias son publicadas a través del sitio web www.fundacionpablogarcia.gob.mx y redes sociales oficiales, dichos programas están dirigidos a toda la ciudadanía interesada en presentar una solicitud y participar en el proceso de evaluación y asignación, en ella se establecen los requisitos que la persona aspirante deberá de cumplir para poder aplicar en su registro de solicitud.

Con el fin de garantizar la transparencia, imparcialidad, objetividad e igualdad de oportunidades en los procesos de evaluación y asignación de los apoyos y becas, se cuenta con el Comité de Asignación de Becas y Seguimiento.

Conforme a las bases establecidas en la convocatoria del Programa del que se trate, el Comité de Asignación de Becas y Seguimiento lleva a cabo el proceso de selección de becarios, autorizando mediante el acta correspondiente el listado de aspirantes que recibirán la beca para el período que marca la convocatoria.

Por lo que atentamente le pido para estar en la posibilidad de otorgarle una respuesta mas especifica indique usted de que programa de beca esta usted interesado en conocer los requisitos para la obtención del mencionado beneficio.

Sin otro particular reciba usted un cordial y respetuoso saludo.

A T E N T A M E N T E.

MTRO. HECTOR MANUEL PEREZ ORTEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DE LA FUNDACION PABLO GARCIA.

C.c.p. Expediente

